

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

1371 *Resolución de 20 de enero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de octubre de 2019.*

Por Resolución de 23 de octubre de 2019 (BOE de 1 de noviembre) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de enero de 2020.–La Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, P.D. (Orden TFP/296/2019, de 12 de marzo), la Secretaria General de Coordinación Territorial, Myriam Álvarez Páez.

ANEXO I

Convocatoria libre designación

Resolución de 23 de octubre de 2019 («BOE» de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales de los adjudicatarios				Situación
Núm. de orden	Código puesto	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P	Grupo	Cuerpo o escala	
1	2784128	Delegación del Gobierno en Andalucía. <i>Subdelegación del Gobierno en Cádiz.</i> Secretaría General. Oficina de Coordinación de la Administración General del Estado en el Campo de Gibraltar. Director/ Directora de Oficina de Coordinación (FC1).	28	Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Deporte. Delegación Territorial de Educación y Deporte en Cádiz.	25	Gil Sánchez, Francisco José.	***3171*24	A1	A0590	Activo.
3	5038100	Delegación del Gobierno en Castilla y León. <i>Subdelegación del Gobierno en Segovia.</i> Secretaría General. Jefe/ Jefa de Unidad contra la violencia sobre la Mujer.	26	Diputación de Segovia. Área de Asuntos Sociales. Centro Agrupado de Acción Social de San Ildefonso.	22	Meléndez de Pablos, Carmen.	***4227*68	A2	A3057	Activo.